

PROCESO DE SELECCIÓN

La primera revisión de las solicitudes se hará por el/la Director(a) Ejecutivo(a), el Presidente del Consejo y/o algún consejero voluntario. Los expedientes que califiquen en base a su calidad y competitividad (generalmente evaluando factores positivos como el uso de ofrecimientos y convenios, tener ofertas de trabajo al regreso por escrito, cartas de admisión, otras becas o apoyos ya gestionados, ahorros personales y selección de programas de alto beneficio y bajo costo, así como factores negativos como la baja calidad de programas propuestos, bajas calificaciones, elaboración deficiente de la solicitud, inglés deficiente, falta de experiencia de trabajo o madurez, riesgos de no regresar o terminar la maestría, y falta de preparación en la elaboración del programa financiero, búsqueda de otros fondos o de otras alternativas), pasarán a entrevistas con el Comité de Selección que será designado cada año por el Consejo. El Comité de Selección hará entrevistas a candidatos, entrevistando a no más de 2.5 veces el número de becas a entregarse.

Los solicitantes que no sean llamados a entrevista, deberán recibir un correo electrónico indicando el porqué no fueron elegidos, señalando las fortalezas y debilidades detectadas en su solicitud así como sugerencias para mejorar su perfil.

El Comité de Selección se conformará de al menos 3 personas (miembros del Consejo Consultivo) incluyendo al menos un mexicano y una mujer. Los candidatos también serán entrevistados, por uno o dos graduados de la Fundación así como por un profesional en psicología

El Comité de Selección encargado de examinar y valorar los expedientes, entrevistará y seleccionará los candidatos que a su juicio sean los más calificados y competitivos, y elaborará la lista final de los finalistas con base en una calificación numérica. La coordinación de este proceso será responsabilidad de el/la Director(a) Ejecutivo(a).

Todos los candidatos serán sometidos a un mismo proceso de selección dentro de un plazo no mayor a dos meses, y bajo los mismos criterios a saber. Los candidatos siempre serán seleccionados en base a su:

- Necesidad económica
- Utilización de convenios y ofrecimientos que maximicen la variable costo-beneficio
- Preparación
- Disposición para competir por una beca
- Calidad humana
- Capacidad y liderazgo
- Experiencia académica y laboral
- Nivel adecuado de Inglés
- Relevancia y calidad del programa de estudios
- Plan de trabajo a su regreso a México

Es importante subrayar que aquellos candidatos que a juicio del Comité de Selección dispongan de los medios necesarios para realizar sus estudios en el extranjero no serán considerados, independientemente de su capacidad, dado que las becas se otorgan en base a necesidad y mérito. Nuestra evaluación de necesidad económica se basa en diversos principios, los cuales puedes consultar aquí:

<http://www.becasmob.org.mx/convocatoria>

El Consejo revisará la lista de candidatos recomendados y aprobará el número máximo de becas a ser otorgadas acorde al monto aprobado, de manera jerárquica, basando su decisión en los principios de:

- Objetividad,
- Equidad,
- Justicia, y
- Orden de calificación iniciando por los candidatos que aprovechen convenios y ofrecimientos.

El Consejo notificará formalmente y citará a los candidatos seleccionados a la ceremonia de entrega de becas a realizarse el primer sábado del mes de Junio, obteniendo su consentimiento con respecto a las obligaciones que adquieran, las cuales se formalizarán en un contrato de beca. Así mismo se nombrarán jerárquicamente 2 ó más candidatos para integrar una lista de reserva en caso de que los primeros candidatos declinen el ofrecimiento.

Para evitar cualquier conflicto de interés quedarán excluidos del proceso de selección y otorgamiento de becas, candidatos que tengan relación familiar en primer grado con algún miembro en activo del Consejo, Asociados y/o ejecutivos de la Fundación.

Los candidatos entrevistados que no sean elegidos para recibir la beca, deberán ser notificados por correo electrónico indicando el porqué no fueron elegidos, dándoles a conocer cómo mejorar su perfil y sugerencias para volver a someter su solicitud en un ciclo a futuro.

A más tardar durante el mes de marzo de cada año se dan a conocer los nombres de las personas que recibirán una promesa de beca condicionada. Las decisiones del Consejo son inapelables.